



**ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ**  
Secretaría de Educación

**CIRCULAR No. 047**

DE : SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE FUSAGASUGÁ  
PARA : DIRECTIVOS, DOCENTES Y ORIENTADORES ESCOLARES  
ASUNTO: ORIENTACIONES GENERALES RESPECTO A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA NACIONAL.  
FECHA : MARZO 25 DE 2020

Estimados Directivos, Docentes y Orientadores Escolares, reciban un cordial saludo.

Como es de conocimiento público, tanto el Gobierno Nacional y Departamental como la Administración Municipal han venido divulgando circulares, resoluciones y especialmente recomendaciones orientadas a generar en los ciudadanos conciencia de la situación por la que venimos atravesando los países por cuenta del Coronavirus (COVID-19). Por parte del sector educativo, el Ministerio de Educación a través de las Circulares 20 del 16 de marzo del 2020 y la Circular 21 del 17 de marzo de 2020, brindan información relevante acerca del proceso educativo durante la emergencia sanitaria.

En esta misma línea, la Secretaría de Educación Municipal emitió la Circular 045 del 16 de marzo con el fin de comunicar algunas disposiciones, especialmente en lo relacionado con el receso escolar y las vacaciones de directivos y docentes. De otra parte, durante la actual situación de emergencia, el Ministerio de Educación Nacional ha mantenido una permanente comunicación con la Secretaría de Educación con el fin de hacer los ajustes necesarios para la prestación del servicio educativo lo que ha sido muy importante y pertinente en este momento.

Por consiguiente, y siguiendo las directrices del MEN, la Secretaría de Educación se permite comunicar una serie de orientaciones que deben ser atendidas por los Directivos de las instituciones Educativas Oficiales y No Oficiales con el fin de articular las acciones que viene desarrollando el sector educativo en el marco de la actual emergencia sanitaria.



## ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

1. **Semana de desarrollo institucional Instituciones Educativas Municipales, 16 a 27 de marzo:** como se señaló en la Circular 045 del 16 de marzo por la Secretaría de Educación y la Circular 21 del 17 de marzo por parte del MEN, para estas dos semanas los docentes realizarán trabajo pedagógico orientado al diseño de guías, herramientas, metodologías y apoyo pedagógico orientado a desarrollar y fortalecer procesos de aprendizaje en casa por parte de niños, niñas y adolescentes, los cuales se implementarán a partir del día 20 de abril. En este sentido, se solicita hacer llegar a la Secretaría de Educación el informe en el cual se dé cuenta de las acciones realizadas durante las dos semanas en la institución educativa. Así mismo, en el mismo informe, compartir el link del repositorio digital en donde se pueda acceder al material elaborado por los docentes para los estudiantes. Este informe se debe enviar antes del 27 de marzo a los correos electrónicos: [secretariadeeducacion@fusagasuga-cundinamarca.gov.co](mailto:secretariadeeducacion@fusagasuga-cundinamarca.gov.co) y [ylrua@fusagasugacundinamarca.edu.co](mailto:ylrua@fusagasugacundinamarca.edu.co).
2. **Orientaciones para padres y madres de familia.** Como parte del proceso, es necesario que desde la Rectoría, con apoyo de los orientadores escolares, se brinde a las familias información a través de circular electrónica, cartelera o página web de la institución y que contemple:
  - a) Información sobre pautas para la prevención de Coronavirus (COVID-19),
  - b) Aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno Nacional y Municipal.
  - c) Recomendaciones sobre disposiciones sanitarias en el Municipio.
  - d) Estrategias para orientar a los padres y estudiantes sobre permanencia prolongada en casa: manejo del tiempo, pautas de crianza, acompañamiento a las labores académicas, hábitos de aseo y rutinas, prevención del maltrato, uso de redes sociales e internet, entre otros y
  - e) Plan de trabajo con estudiantes a partir del 20 de abril de 2020.

La anterior información favor enviarla al correo [dpcordoba@fusagasugacundinamarca.gov.co](mailto:dpcordoba@fusagasugacundinamarca.gov.co) el día 27 de marzo.

3. **Instituciones Educativas no oficiales.** Con el fin de compartir las estrategias pedagógicas orientadas a niños, niñas y adolescentes en el marco de la emergencia sanitaria, se solicita a cada institución educativa enviar tanto la circular de orientación a los padres de familia, el plan de trabajo para los estuantes, el ajuste del calendario escolar y link del repositorio digital en donde se pueda acceder a los materiales que cada institución ha diseñado en el marco de la estrategia "Juntos en casa lo lograremos muy bien". Lo anterior se debe enviar antes del 27 de marzo al correo [lmrojas@fusagasugacundinamarca.gov.co](mailto:lmrojas@fusagasugacundinamarca.gov.co).



## ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

4. **Niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.** Al respecto solicitamos que todas las instituciones educativas oficiales y no oficiales, hagamos un frente común para hacer seguimiento al bienestar de estos estudiantes que se encuentran en condición de vulnerabilidad. Favor informar cualquier novedad a la Secretaría de Educación [gcastaneda@fusagasugacundinamarca.gov.co](mailto:gcastaneda@fusagasugacundinamarca.gov.co), [giovannycro@gmail.com](mailto:giovannycro@gmail.com) .

En nombre de la Administración Municipal y del equipo de la Secretaría de Educación, queremos reiterar nuestro agradecimiento por su labor social y educativa. Reiteramos nuestro compromiso para que entre todos salgamos adelante como municipio, departamento y país. Hoy la vida nos ha puesto un reto como sociedad en que necesitamos del compromiso, apoyo, y solidaridad de todos.

Cordialmente,

**LUZ FANY LÓPEZ VARGAS**  
Secretaria de Educación  
Municipio de Fusagasugá

### GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Destinatario

1° Copia: Archivo Secretaría de Educación

Archivo Sistematizado: D:\escritorio\calidad 2019\oficios 2018 yr

Serie: Circulares

Elaboro: Giovanni Castañeda, Líder De Calidad